

Pleno 26-03-2009

PRIMERO. Elevar a Definitiva la Adjudicación Provisional del contrato de obras consistente en Obras de Urbanización Capítulo I a XXI del Proyecto de Urbanización del Sector SAUI-1 Los Llanos de Suelo Industrial de Torredelcampo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 29-01-2009.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 432.601.82 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a UTE GEA 21 S.A. Y PAVIMENTACIONES MORALES S.L., adjudicatario del contrato, del presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá celebrarse dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del presente contrato en el Perfil de contratante, en el BOP de Jaén en el BOE y en el DOCE *en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de del presente acuerdo.*

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO: Remitir al *Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma*] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, al exceder la cuantía del contrato de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.